

Señores:
HONORABLES CONCEJALES
San Gil – Santander

Respetados concejales:

Presento a su consideración el Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES-FONPET”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO N° 017 DE 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES-FONPET”

En virtud de las funciones y responsabilidades que me asisten como Alcalde del Municipio de San Gil, me dirijo al Honorable Concejo Municipal con el fin de poner a su consideración, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES-FONPET”.

Por medio del Acuerdo 017 del 27 de noviembre de 2025, se aprobó por el Honorable Concejo Municipal el presupuesto general de ingresos, gastos y disposiciones generales para la vigencia fiscal 2026 de manera global y por medio del Decreto No.100-12-214-2025 se fijó el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2026

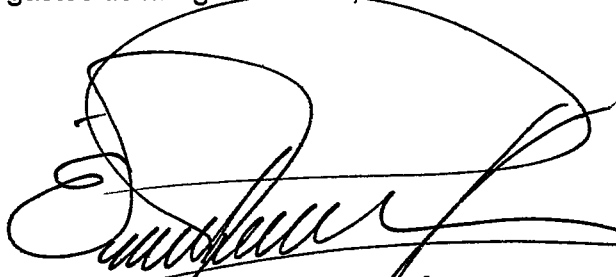
De acuerdo al oficio UG-RyP-1205 de Mayo 20 de 2026 nos informan entrega de recursos del FONPET para pago nomina pensionados, enviada por el Ministerio de Hacienda y Credito Publico por la suma de **Un Mil Doscientos Setenta Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Setenta pesos con cero centavos (1.270.293.570,00)**, cómo se detalla:

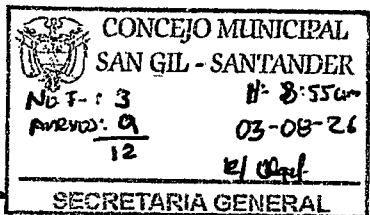
ENTIDAD QUE CONSIGNO AL MUNICIPIO DE SAN GIL	CUENTA BANCARIA	VALOR TRANSFERIDO
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	033600000200198965 BBVA	1.270.293.570,00

Así las cosas, a mayo quince (15) de 2026 nos consignaron la suma de \$1.270.293.570,00 a la cuenta BBVA no.336000200198965 recursos del Fondo Nacional de Pensiones-FONPET, para el pago de las mesadas pensionales de la Administración Municipal..

Esperamos que la Honorable Corporación apruebe el presente Proyecto de Acuerdo para adicionar al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia 2026, los recursos del FONPET como se ha expuesto en este documento.

Cordialmente,


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS,
Alcalde Municipal



Revisó: Claudia Liliana García Sandoval-Secretaria Jurídica y de Contratación
Proyectó: German Yesid Anaya González. - Secretario de Hacienda

PROYECTO DE ACUERDO N° 017 DEL 2026

(3 - Agosto - 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES-FONPET”

El Honorable Concejo Municipal de San Gil, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2°, 209°, 287°, numeral 5° del artículo 313°, numeral 5° y 9° del artículo 315° de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, artículo 32° y 44° de la Ley 152 de 1994, numeral 9° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Decreto No. 111 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia estableció que: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.*

Que el artículo 287 de la Constitución Política estableció que: *“Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: “3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. (...)”*

Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia estableció que corresponde a los Concejos Municipales lo siguiente: *“5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.”*

Que el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política señala las siguientes funciones del alcalde: *“Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”.*

Que de conformidad con el artículo 109 del Decreto 111 de 1996, se estipuló que las entidades territoriales al expedir las normas presupuestales deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.

Por medio del Acuerdo 017 del 27 de noviembre de 2025, se aprobó por el Honorable Concejo Municipal el presupuesto general de ingresos, gastos y disposiciones generales para la vigencia fiscal 2026 de manera global y por medio del Decreto No.100-12-214-2025 se fijó el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2026

De acuerdo al oficio UG-RyP-1205 de Mayo 20 de 2026 nos informan entrega de recursos del FONPET para pago nomina pensionados, enviada por el Ministerio de Hacienda y Credito Publico por la suma de **Un Mil Doscientos Setenta Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Setenta pesos con cero centavos (1.270.293.570,00)**, cómo se detalla:

ENTIDAD QUE CONSIGNO AL MUNICIPIO DE SAN GIL	CUENTA BANCARIA	VALOR TRANSFERIDO
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	033600000200198965 BBVA	1.270.293.570,00

Así las cosas, a mayo quince (15) de 2026 nos consignaron la suma de \$1.270.293.570,00 a la cuenta BBVA no.336000200198965 recursos del Fondo Nacional de Pensiones-FONPET, para el pago de las mesadas pensionales de la Administración Municipal..

MESADAS PENSIONALES	RECURSOS FONPET	1.270.293.570,00
---------------------	-----------------	------------------

Esperamos que la Honorable Corporación apruebe el presente Proyecto de Acuerdo para adicionar al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia 2026, los recursos del FONPET como se ha expuesto en este documento.
Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2026, por la suma de **UN MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$1.270.293.570,00)** Mcte como se detalla:

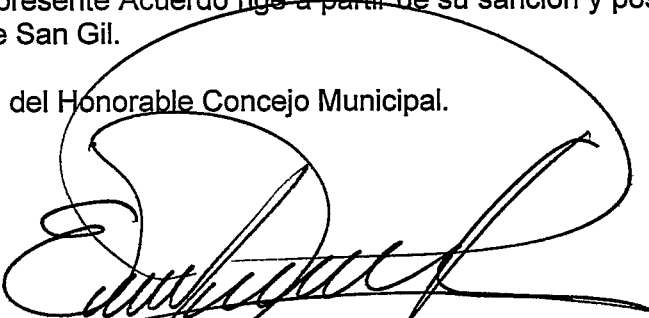
CODIGO	Descripción	Fuente Financiaci3n	Detalle	Total
1	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS			1.270.293.570,00
1.	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL			1.270.293.570,00
1.2	Recursos de Capital	FONT	1.270.293.570,00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2026, por la suma de **UN MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$1.270.293.570,00)** Mcte como se detalla:

C3digo	Descripci3n	Fuente de Financiaci3n	Detalle	Total
2.	TOTAL GASTOS			1.270.293.570,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	FONT	1.270.293.570,00	

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanci3n y posterior promulgaci3n en la p3gina web del Municipio de San Gil.

Presentado a consideraci3n del Honorable Concejo Municipal.



EDGAR ORLANDO PINZ3N ROJAS
Alcalde Municipal de San Gil

Proyect3:

Revis3:

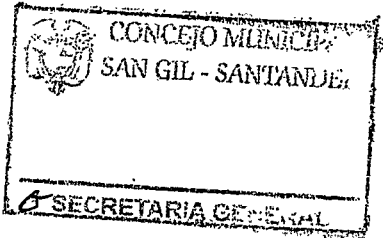
Elaboro

Germ3n Yesid Anaya Gonz3lez - Secretario de Hacienda

Claudia Liliana Garcia Sandoval-Secretaria Jur3dica y de Contrataci3n

Adriana Marcela Mej3a Sandoval Profesional Universitario Presupuesto

Teresa Ardila.B- Contratista-Secretar3a de Hacienda



MUNICIPIO DE SAN GIL
ANEXO EXPLICATIVO
DETALLE DE PRESUESTO DEL INGRESO
2026

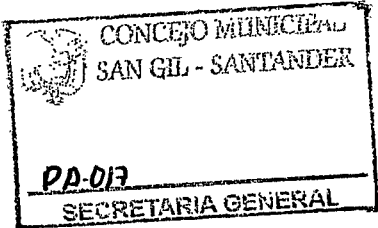
RECURSOS DEL
FONPET

Código	Descripcion	Fuent es	Detalle	Valor
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026			1.270.293.570,00
1	Ingresos - Administración Central			1.270.293.570,00
1.2	Recursos de Capital			1.270.293.570,00
1.2.12	RETIROS FONPET			1.270.293.570,00
1.2.12.09	Para el Pago de Obligaciones Pensionales Corrientes	FONT	1.270.293.570,00	


GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ
Secretario de Hacienda


ADRIANA MARCELA MEJIA SANDOVAL
Profesional Universitario-Presupuesto

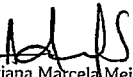

MARIA TERESA ARDILA BOHORQUEZ
Contratista de la Secretaria de Hacienda

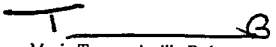


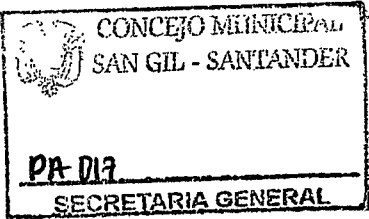
MUNICIPIO DEL SAN GIL
ANEXO EXPLICATIVO
DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS RECURSOS DEL FONPET VIGENCIA 2026
2026

Código	Descripcion	Fuent es	Detalle	Valor
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2026			1.270.293.570,00
2	Gastos Administracion Central			1.270.293.570,00
2.1	FUNCIONAMIENTO			1.270.293.570,00
2.1.3	Transferencias corrientes			1.270.293.570,00
2.1.3.07.	Prestaciones para cubrir riesgos sociales			1.270.293.570,00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo			1.270.293.570,00
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)			1.270.293.570,00
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)			1.270.293.570,00
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad	FONT	1.270.293.570,00	


Germán Yesid Anaya González
Secretario de Hacienda


Adriana Marcela Mejía Sandoval
Profesional Universitario-Presupuesto


María Teresa Ardila Bohorquez
Contratista de la Secretaría de Hacienda





Bogotá, 20 de mayo de 2026
UG-RyP-1205

Doctor(a)
EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
Alcalde
Municipio San Gil
Calle 12 No. 9 - 51
San Gil, Santander

Ref.: Entrega de Recursos por Devolución del FONPET – (Excedentes de Educación o Propósito General, Consignación Errónea, Devolución Autorizada por CONPES – DNP, Documento de Distribución – SGP, DEV Tesoro Nacional, Excedentes – Decreto 055/2009, Pago Nómina de Pensionados, Pago Cuotas Partes Corrientes, Otras Devoluciones)- San Gil

Respetado(a) doctor(a):

Por medio de la presente nos permitimos informarle que atendiendo la Autorización de Devolución de Recursos del FONPET No. 2026-68679-000001-PMES contenida en la Planilla No 2026-000010-DEVOLUCIONES del 7 de mayo de 2026, para San Gil, teniendo como concepto de Devolución: Pago nómina de pensionados, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de **Un Mil Docientos Setenta Millones Docientos Noventa Y Tres Mil Quinientos Setenta Pesos Con Cero Centavos (\$ 1,270,293,570.00) M/Cte.**, para la Cuenta Aho de BBVA COLOMBIA No. 336198965, a nombre de MUNICIPIO DE SAN GIL.

La operación del traslado en mención se realizó de la siguiente manera:

Fecha Pago	Código Sector	Nombre Sector	Código Fuente	Nombre Fuente	Valor Fuente
15 de mayo de 2026	33	Propósito General	14	Fondo Nacional De Regalias	\$ 1,270,293,570.00
TOTAL					\$ 1,270,293,570.00

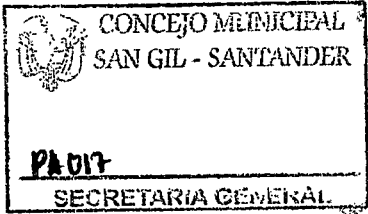
Nota: De acuerdo con las normas vigentes, las entidades territoriales deben proceder a realizar por cuenta propia los registros presupuestales y contables a que haya lugar, sobre el valor autorizado mediante este oficio de confirmación de pago y dentro de la misma vigencia fiscal.

Cordialmente;

JORGE ARMANDO ZARATE M.
Jefe de Recaudo y Pagos

cc: Diana Arenas Pedraza - Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Elaboró:HGA
Revisó: LGB



20/5/26, 17:46

about:blank

BBVA

Detalle del Movimiento

Importe: 1.270.293.570,00 COP

Empresa: municipio de san gil
Cuenta: 00130336000200198965
Banco: COL-BBVA
Divisa: COP
Oficina: 0044 CC-CAJA CENTRAL
Plaza: BOGOTA (CUNDINAMARCA)

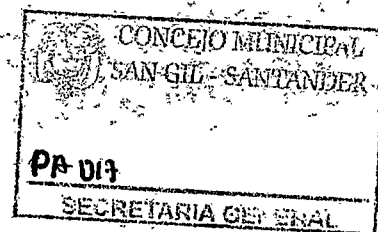
Fecha Operación: 15/05/26
Fecha Valor: 15/05/26
Hora: 12:36
Código de operación: 954
Descripción: ABONO POR DOMICILIACION
Observaciones: 0000101006R03901972652.0007100

Conceptos

Ordenante Abono: CONSORCIO MECANI

Referencia de pago: 000000901972652
PROVEEDOR: 0000097499-CONSORCIO MEC
ISMO UNICO DE GESTION DE 00010201302.1
Valor: 1.270.293.570,00
Número de Movimiento: 000002714

Banco: 007
Nº: 901972652
Tipo de Pago: PROVEEDOR



about:blank

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA DE SAN GIL NIT. 800.099.824-1	F:26.AP.GA
	CERTIFICACIONES	Versión: 0.2
		Fecha: 01.04.24
		Página: 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE SAN GIL**

300-C-400-2026

CERTIFICA QUE:

Una vez verificada la cuenta bancaria no. 336000200198965 del BBVA por concepto del giro de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones - FONPET para el pago de las mesadas de los cuarenta y seis pensionados a cargo de la Administración Municipal de San Gil, por la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$1.270.293.570.00) Mcte, como se detalla a continuación:

ENTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE LA CUENTA BANCARIA	ENTIDAD FINANCIERA	VALOR
FONPET (Ministerio de Hacienda)	Pago mesadas pensionales vigencia 2026	336000200198965	BBVA	\$1.270.293.570.00

El giro de este recurso anteriormente mencionado fue consignado el quince (15) de mayo de 2026. Y se encuentran dentro de las arcas del Municipio en la cuenta bancaria anteriormente mencionada

Dado en la ciudad de San Gil a los veintiseis (26) días del mes de mayo del Dos mil veintiseis (2026), con destino al Honorable Concejo Municipal de San Gil como anexo al Proyecto Adición de Recursos del Fondo Nacional de Pensiones FONPET


GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Omayra Otero Santos - Profesional Universitaria
Proyecto: María Teresa Ardila B-Contratista de Secretaría de Hacienda Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER
PA 013
SECRETARIA GENERAL

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA DE SAN GIL ACTA DE REUNIONES	F:39.AP.GA
		Versión: 0.2
		Fecha: 01.04.24

ACTA No. 017			
ASUNTO	REUNIÓN DE COMITÉ DE POLÍTICA FISCAL MUNICIPAL PARA ESTUDIO, ANALISIS Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS ADICION RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2026 , PROVENIENTES DEL CIERRE FISCAL 2025 Y DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES-FONPET/2026 (PARA PAGO PASIVO PENSIONAL)		
FECHA:	LUGAR:	HORA INICIO	HORA FIN
28-Julio-2026	SALA DE JUNTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL	2:30 P.M.	2:55 P.M

TEMAS TRATADOS		
Se reúnen los integrantes e invitados del Consejo de Política Fiscal Municipal, representando el Órgano de Dirección, Coordinación y Seguimiento del Sistema Presupuestal, según artículo 10 y siguientes del Acuerdo Municipal No.035-2013		
NOMBRE	CARGO	PARTICIPACIÓN
EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS	Alcalde Municipal	Integrante
GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ	Secretario de Hacienda	Integrante
DIANA CAROLINA MARTINEZ OVALLE	Jefe de la oficina de Planeación	Integrante
ADRIANA MARCELA MEJÍA SANDOVAL	Profesional Universitario – Presupuesto	Integrante
MARIA TERESA ARDILA BOHORQUEZ	Contratista de la Secretaria de Hacienda	Invitada

Se encuentran presentes los integrantes del Consejo, por lo que existe quórum para realizar la reunión, quienes aprobaron el orden del día y se procede a tratar el asunto para el que se convocó.

DESARROLLO:

Estudio, análisis y aprobación de los Proyectos Adición de Recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2026-Provenientes del cierre fiscal 2025 y del Fondo Nacional de Pensiones- FONPET/ 2026.

El Sr alcalde Municipal de San Gil, solicita la exposición de los Proyectos Adición Recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos presente vigencia fiscal 2026, provenientes del cierre fiscal 2025 y del Fondo Nacional de Pensiones-FONPET /2026 que serán para el pago del pasivo pensional de la Administración Municipal de San Gil , estos proyectos una vez sean aprobados por el Confis , serán radicados en el Concejo Municipal..

El Secretario de Hacienda Municipal expone : 1. Que acuerdo al oficio UG-RyP-1205 de Mayo 20 de 2026 nos informan entrega de recursos del FONPET para pago nomina pensionados, enviada por el Ministerio de Hacienda y Credito Publico por la suma de Un Mil Doscientos Setenta Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Setenta pesos con cero centavos (1.270.293.570,00), cómo se detalla:

Autorizo a la Alcaldía Municipal de San Gil para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales disponible en: www.sangil.gov.co.

	CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER
PR-017	
SECRETARIA GENERAL	

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA DE SAN GIL ACTA DE REUNIONES	F:39.AP.GA
		Versión: 0.2
		Fecha: 01.04.24

ENTIDAD QUE CONSIGNO AL MUNICIPIO DE SAN GIL	CUENTA BANCARIA	VALOR TRANSFERIDO
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	033600000200198965 BBVA	1.270.293.570,00

Así las cosas, a mayo quince (15) de 2026 nos consignaron la suma de \$1.270.293.570,00 a la cuenta BBVA no.336000200198965 recursos del Fondo Nacional de Pensiones-FONPET, para el pago de las mesadas pensionales de la Administración Municipal..

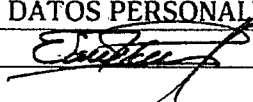
MESADAS PENSIONALES	RECURSOS FONPET	1.270.293.570,00
---------------------	-----------------	------------------

2. El Secretario de Hacienda sigue en su segunda exposición del Proyecto adición de recursos que se hace necesario Adicionar Recursos de Balance que al cierre de la vigencia 2025 en el estado de Tesorería, existen recursos para ejecutar en el pago de Pasivo Pensional de la Administración Municipal de San Gil, como son: 1. 20% Participación Estampilla Procultura \$ 59.320.071,60, 2. Rendimientos financieros recursos del FONPET \$1.997.817,00 para un total de \$ 61.317.888,60 estos recursos se proyecta ejecutarlos de acuerdo a la norma en el pago de las Mesadas Pensionales de la Administración Municipal de San Gil- Vigencia 2026, se detalla

DESCRIPCION	FUENTE FINANCA	VALOR
RECURSOS DE BALANCE 20% ESTAMPILLA PROCULTURA- PASIVO PENSIONAL	RBPC	59.320.071,60
RECURSOS DE BALANCE FONPET-PASIVO PENSIONAL	RBFT	1.997.817,00
TOTAL RECURSOS CIERRE FISCAL 2025		61.317.888,60

Por lo anterior expuesto por el Secretario de Hacienda los integrantes del Consejo de Política Fiscal aprueban por unanimidad los Proyectos Adición de recursos así : 1. Los de FONPET por la suma de \$1.270.293.570,00 2. de Balance vigencia 2025 por la suma de \$61.317.888,60 estos recursos serán para el pago Pasivo Pensional de la Administración Municipal de San Gil.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Radicación de dos Proyectos Adición de recursos para su aprobación en las sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal del mes de Agosto-2026	Agosto de 2026	Secretaria de Hacienda

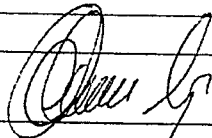
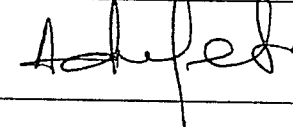
ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	AUTORIZO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: FIRMA
EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS	Alcalde Municipal	

Autorizo a la Alcaldía Municipal de San Gil para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales disponible en: www.sangil.gov.co.

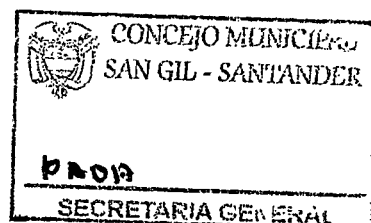
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**

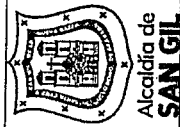
PA 017
SECRETARIA GENERAL

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA DE SAN GIL ACTA DE REUNIONES	F:39.AP.GA
		Versión: 0.2
		Fecha: 01.04.24

GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ	Secretario de Hacienda	
DIANA CAROLINA MARTINEZ OVALLE	Jefe de la oficina de Planeación	
ADRIANA MARCELA MEJÍA SANDOVAL	Profesional Universitario – Presupuesto	
MARIA TERESA ARDILA BOHORQUEZ	Contratista de la Secretaria de Hacienda	

Autorizo a la Alcaldía Municipal de San Gil para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales disponible en: www.sangil.gov.co.





ALCALDIA DE SAN GIL
CONTROL DE ASISTENCIA

F:28.AP.GA
Versión: 0.3
Fecha: 04.03.25

Lugar: Alcaldía -Sala de Juntas Calle 12 No. 9-51 San Gil. Fecha: Julio 28-2026 Hora: 2:30 P.M

Objetivo: APROBACION ADICION DE RECURSOS 2026

Temas Tratados: Estudio análisis y Aprobación de los Proyectos Adición Recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal 2026 Proveniente del cierre fiscal 2025 y del Fondo Nacional de Pensiones -FONPET del 2026 (PARA PAGO PASIVO PENSIONAL) para radicar al Concejo Municipal de San Gil)

NOMBRE ASISTENTES	ENTIDAD – DEPENDENCIA O COMUNIDAD	TELÉFONO O CELULAR DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	AUTORIZO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: FIRMA
German Yessid Arango Gonzalez	Sec Hacienda	31184124303	hacienda@sanGil.gov.co	
Adriana Marcela Mejia Sanchez	Sec Hacienda - PPTO	3112424377	presupuesto@sanGil.gov.co	
Edgar C. Paron	ALCALDE	3132008003	edgar@sanGil.gov.co	
Diana Cadena Elard	Planeacion	3132026259	planeacion@sanGil.gov.co	
	Sec. Adm. y Control	3103692108	tablas@sanGil.gov.co	

Autorizo a la Alcaldía Municipal de San Gil para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales disponible en: www.sanGil.gov.co.

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
PA 017
SECRETARIA GENERAL